



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE ARCOS Y ESCÁNERES PARA LA ESTACIÓN MARÍTIMA Nº2, Nº3 Y Nº6 DEL PUERTO DE PALMA

Nº Expediente: INV25-0057
Título del expediente: Suministro de arcos y escáneres para la Estación Marítima nº2, nº3 y nº6 del Puerto de Palma
Tipo de procedimiento: Abierto armonizado
Tipo de contrato: Mixto suministros y servicios
Normativa de aplicación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA: 1.551.230,50 €
Presupuesto base de licitación con IVA: 1.876.988,90 €
Valor estimado del contrato: 1.551.230,50 €
Importe adjudicado sin IVA: 1.241.310,13 €
Importe adjudicado con IVA: 1.501.985,26 €
Plazo de ejecución: Noventa días (90) para el suministro e instalación de los equipos y tres (3) años para su mantenimiento.
Prórrogas: N/A

ANTECEDENTES:

1. En fecha 13 de octubre de 2025, el Órgano de Contratación resolvió aprobar el inicio del expediente para la contratación de “**Suministro de arcos y escáneres para la Estación Marítima nº2, nº3 y nº6 del puerto de Palma**”, para la Autoridad Portuaria de Baleares por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con un presupuesto base de licitación de un millón quinientos cincuenta y un mil doscientos treinta euros con cincuenta céntimos (1.551.230,50 €) IVA excluido, y un valor estimado del mismo importe, un plazo de ejecución de ciento cincuenta días (150) para el suministro e instalación de los equipos y tres (3) años para su mantenimiento, desde el día siguiente a la formalización del acta de inicio, sin posibilidad de prórroga.

En esta misma fecha resolvió aprobar el gasto asociado y los pliegos que rigen esta contratación. En fecha 14 de octubre de 2025 se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público y, en la misma fecha, en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) número 672659-2025.

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el 19 de noviembre de 2025, se constituye la Mesa de contratación para llevar a cabo la primera sesión con el objeto proceder a la apertura del Sobre A y calificar la documentación que contiene (documentación administrativa general) y el Sobre B que contiene la documentación evaluable mediante juicio de valor.

Se han presentado a la licitación las siguientes empresas:



Autoritat Portuària de Balears

Empresa	NIF	Fecha límite	Fecha y hora presentación
TARGET TECNOLOGÍA, S.A.	A81505752	17/11/2025	13/11/2025 (16.51 h)
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	A28166007	17/11/2025	17/11/2025 (09.00 h)
COMERCIAL DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, S.A.U.	A78441250	17/11/2025	17/11/2025 (12.26 h)
PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U.	A78623048	17/11/2025	17/11/2025 (13.13 h)

Revisada la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a las empresas TARGET TECNOLOGÍA, S.A., TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A., COMERCIAL DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, S.A.U. y PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U., al haber presentado la documentación con arreglo a los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas del contrato.

Realizada la apertura del Sobre B, la Mesa acuerda remitir las propuestas de las empresas licitadoras evaluables mediante juicio de valor a la Comisión Técnica designada en apoyo a la Mesa de Contratación.

3. En fecha 17 de diciembre de 2025 tuvo lugar la tercera sesión de la de contratación al objeto de valorar la oferta evaluable mediante juicio de valor y realizar la apertura del sobre C que contiene los criterios evaluables automáticamente.

Las ofertas de los licitadores han sido valoradas en el siguiente sentido:

Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
TARGET TECNOLOGÍA, S.A.	40,00
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	36,00
COMERCIAL DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, S.A.U.	32,00
PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U.	40,00

La Mesa procedió a la apertura del Sobre C que contiene la oferta económica y resto de criterios evaluables automáticamente y que es la siguiente:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta	Plazo de entrega
TARGET TECNOLOGÍA, S.A.	1.241.310,13 €	1 hora	90 días
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	930.738,31 €	1 hora	90 días
COMERCIAL DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, S.A.U.	1.117.361,35 €	1 hora	90 días
PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U.	1.161.105,39 €	1 hora	90 días

La oferta económica no supera el presupuesto base de licitación y se constata que ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad.

La Mesa procedió a valorar y clasificar las ofertas de calidad técnica y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:



Autoritat Portuària de Balears

Nº empresas licitadoras:	4
1. Nombre: 2. Oferta económica (20 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Plazo de entrega (20%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U. 2. 1.161.105,39 € (19,99 Puntos) 3. 1 hora (20 Puntos) 4. 90 días naturales (20 Puntos) 5. 40 Puntos 6. 99,99 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (20 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Plazo de entrega (20%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. TARGET TECNOLOGÍA, S.A. 2. 1.241.310,13 € (19,96 Puntos) 3. 1 hora (20 Puntos) 4. 90 días naturales (20 Puntos) 5. 40 Puntos 6. 99,96 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (20 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Plazo de entrega (20%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. 2. 930.738,31 € (20 Puntos) 3. 1 hora (20 Puntos) 4. 90 días naturales (20 Puntos) 5. 36 Puntos 6. 96 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (20 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Plazo de entrega (20%): 5. Valoración técnica (40 %): 6. Total:	1. COMERCIAL DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, S.A.U. 2. 1.117.361,35 € (19,99 Puntos) 3. 1 hora (20 Puntos) 4. 90 días naturales (20 Puntos) 5. 32 Puntos 6. 91,99 Puntos

En consecuencia, la Mesa acordó elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato mixto de suministros y servicio de “Suministro de arcos y escáneres para la Estación Marítima nº2, nº3 y nº6 del puerto de Palma”, a favor de la entidad **PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U.**, con NIF nº A78623048, al ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, por la cantidad de un millón ciento sesenta y un mil ciento cinco euros con treinta y nueve céntimos, (1.161.105,39 €), IVA excluido.

El plazo de entrega e instalación de los equipos es de noventa (90) días naturales, mejorando en sesenta (60) días el plazo solicitado en los pliegos, y el plazo de ejecución del mantenimiento de tres (3) años, sin posibilidad de prórroga. Un tiempo de respuesta de una (1) hora. El plazo de garantía es de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para los equipos.

4. Según consta en el expediente de contratación, la empresa PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U., presentó en forma y plazo la documentación justificativa requerida, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

5. En fecha 6 de febrero de 2026, el Órgano de Contratación formalizó la adjudicación de la licitación y procedió a su publicación.

6. En fecha 24 de febrero de 2026, el segundo licitador, TARGET TECNOLOGÍA, S.A., interpuso recurso especial en materia de contratación ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES.

7. En fecha 17 de junio de 2026, el Tribunal dictó resolución al recurso nº 327/2026, acordando lo siguiente:



Autoritat Portuària de Balears

Primero. Estimar el recurso interpuesto por D. Gonzalo Rolandi Torquemada en representación de TARGET TECNOLOGIA, S.A., contra la adjudicación del procedimiento “Suministro de arcos y escáneres para la Estación Marítima nº2, nº3 y nº6 del puerto de Palma”, expediente INV25-0057, convocado por la Autoridad Portuaria de Balears, declarando la procedencia de la exclusión de la oferta de la adjudicataria y la nulidad de la adjudicación.

Segundo. Levantar la suspensión del procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.3 de la LCSP.

8. En virtud de la resolución del TRIBUNAL, en fecha 1 de julio de 2026, la Mesa adoptó los siguientes acuerdos:

Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U. en cumplimiento de la resolución del TACRC de 17 de junio de 2026.

*Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato mixto de suministro y servicio de “SUMINISTRO DE ARCOS Y ESCÁNERES PARA LAS ESTACIONES MARÍTIMAS Nº2, Nº3 Y Nº6 DEL PUERTO DE PALMA” a la empresa **TARGET TECNOLOGÍA, S.A.** por la cantidad de un millón doscientos cuarenta y un mil trescientos diez euros con trece céntimos (1.241.310,13 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anejo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, por un tiempo de respuesta de una (1) hora, un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales para el suministro e instalación de los equipos y de tres (3) años para el mantenimiento de los equipos, y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para los equipos.*

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre.

Por ello, y en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre, vistas las actuaciones del Departamento de Contratación, vista la oferta del licitador y la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 1 de julio de 2026.
2. Excluir a la empresa PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U. en cumplimiento de la resolución del TACRC nº 327/2026 de 17 de junio de 2026.



3. Adjudicar el contrato mixto de suministros y servicio de “Suministro de arcos y escáneres para la Estación Marítima nº2, nº3 y nº6 del puerto de Palma” a la empresa TARGET TECNOLOGIA, S.A con NIF nº A81505752, por ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, y habiendo presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la licitación.

El importe del contrato es de un millón doscientos cuarenta y un mil trescientos diez euros con trece céntimos (1.241.310,13 €), IVA excluido, resultante de la aplicación de los precios unitarios ofertados por el adjudicatario a las unidades de ejecución previstas en el Pliego.

Los precios unitarios de adjudicación son los siguientes:

Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
1	RETIRADA Y DESCONEXION					
1.1	Estación marítima 1					
1.1.2	Escáner medida 75x55	2,00	2.435,01 €	4.870,02 €	1.935,83 €	3.871,67 €
1.6.1	Arco	1	259,37	259,37 €	206,20 €	206,20 €
1.2	Estación marítima 2					
1.2.1	Escáner medida 100x100	2,00	2.435,01 €	4.870,02 €	1.935,83 €	3.871,67 €
1.6.1	Arco	2,00	259,37 €	518,74 €	206,20 €	412,40 €
1.3	Estación marítima 3					
1.1.2	Escáner medida 75x55	2	2.435,01	4.870,02 €	1.935,83 €	3.871,67 €
1.3.1	Escáner medida 90x75	2,00	2.435,01 €	4.870,02 €	1.935,83 €	3.871,67 €
1.6.1	Arco	4,00	259,37 €	1.037,48 €	206,20 €	824,80 €
1.6	Estación marítima 6					
1.1.2	Escáner medida 75x55	5,00	2.435,01 €	12.175,05 €	1.935,83 €	9.679,16 €
1.2.1	Escáner medida 100x100	4,00	2.435,01 €	9.740,04 €	1.935,83 €	7.743,33 €
1.6.1	Arco	7	259,37	1.815,59 €	206,20 €	1.443,39 €
3,00	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD					
3.1	Estación marítima 2					
3.02	Suministro y montaje de escáner para equipaje de mano	5,00	50.980,25 €	254.901,25 €	40.529,30 €	202.646,49 €
3.03	Suministro y montaje de arco detector de metales	3,00	5.523,00 €	16.569,00 €	4.390,79 €	13.172,36 €
3.06	Bandejas compatibles con escáneres	50,00	14,73 €	736,50 €	11,71 €	585,52 €
3.05	Transportadora de rodillos para escáner	8,00	2.343,16 €	18.745,28 €	1.862,81 €	14.902,50 €
3.2	Estación marítima 3					
3.01	Suministro y montaje de escáner para objetos pequeños	2,00	37.531,87 €	75.063,74 €	29.837,84 €	59.675,67 €
3.02	Suministro y montaje de escáner para equipaje de mano	2	50.980,25	101.960,50 €	40.529,30 €	81.058,60 €
3.03	Suministro y montaje de arco detector de metales	4,00	5.523,00 €	22.092,00 €	4.390,79 €	17.563,14 €
3.06	Bandejas compatibles con escáneres	40,00	14,73 €	589,20 €	11,71 €	468,41 €
3.05	Transportadora de rodillos para escáner	8,00	2.343,16 €	18.745,28 €	1.862,81 €	14.902,50 €
3.3	Estación marítima 6					
3.01	Suministro y montaje de escáner para objetos pequeños	5,00	37.531,87 €	187.659,35 €	29.837,84 €	149.189,18 €
3.02	Suministro y montaje de escáner para equipaje de mano	2,00	50.980,25 €	101.960,50 €	40.529,30 €	81.058,60 €
3.04	Suministro y montaje de escáner para equipaje voluminoso	2,00	66.094,44 €	132.188,88 €	52.545,08 €	105.090,16 €
3.03	Suministro y montaje de arco detector de metales	7,00	5.523,00 €	38.661,00 €	4.390,79 €	30.735,50 €
3.05	Transportadora de rodillos para escáner	16,00	2.343,16 €	37.490,56 €	1.862,81 €	29.805,00 €
3.06	Bandejas compatibles con escáneres	90,00	14,73 €	1.325,70 €	11,71 €	1.053,93 €
4,00	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD					
4.1	INICIO DE LOS TRABAJOS					
4.1.1	Planificación de los trabajos	1,00	598,17 €	598,17 €	475,55 €	475,55 €
4.1.2	Etiquetado de elementos	32,00	467,52 €	14.960,64 €	371,68 €	11.893,71 €
4.2	INFORMES					
298.13	Informe trimestral	12,00	298,13 €	3.577,56 €	237,01 €	2.844,16 €
4.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
4.3.1	Mantenimiento escáneres	216,00	1.299,04 €	280.592,64 €	970,50 €	209.628,00 €
4.3.2	Mantenimiento arcos de seguridad	168,00	552,30 €	92.786,40 €	439,08 €	73.765,19 €
4.4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
4.4.1	Partida alzada de mantenimiento correctivo	3,00	35.000,00 €	105.000,00 €	105.000,00 €	105.000,00 €
COSTE HORA DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
Coste hora Oficial 1ª		1,00	40,00 €	40,00 €	40,00 €	40,00 €
Coste hora Ayudante		1,00	35,00 €	35,00 €	35,00 €	35,00 €

La duración del contrato es de noventa (90) días naturales, mejorando en sesenta (60) días el plazo solicitado en los pliegos, para el suministro e instalación de los equipos y de tres (3) años para el mantenimiento de los equipos, a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio. El tiempo de respuesta es de una (1) hora. No se contempla la posibilidad de prórroga.

El plazo de garantía es de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para los equipos.



4. Establecer que los términos y las condiciones definitivas del suministro y servicio son las previstas en el contrato, en el cuadro de características del contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por el adjudicatario.
5. Notificar esta resolución a las empresas PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U. por su exclusión del procedimiento, a las empresas TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. y a COMERCIAL DE RECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, S.A.U, consecuencia de NO haber resuelto adjudicatarias del contrato y a TARGET TECNOLOGÍA, S.A., por haber resultado adjudicataria. Asimismo, la notificación se publicará en el perfil del contratante en los términos establecidos en el artículo 151 y artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición recurso contencioso administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales adscrito al Ministerio de Hacienda Función Pública, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

La formalización, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

El Órgano de Contratación,

Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*